



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por CONYUGES SEÑOR ARISTIDES ECUADOR PACHAY
POSLEGUA Y SEÑORA ANDREA VICENTA CEDAÑO ZAMBRANO

A favor de SEÑOR WILMER EDISON VERA LOPEZ .

Cuantía USD \$ 62.73

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 2.444

Manta, a 02 de JUNIO de 2009

NUMERO : (2.444)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
ARISTIDES ECUADOR PACHAY POSLIGUA Y SEÑORA
ANDREA VICENTA CEDENO ZAMBRANO; A FAVOR DEL
SEÑOR WILMER EDISON VERA LOPEZ.-

CUANTIA : USD \$ 62.73

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos
de junio del año dos mil nueve, ante mí, Doctor SIMON
ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES"
los cónyuges señor ARISTIDES ECUADOR PACHAY POSLIGUA y
señora ANDREA VICENTA CEDENO ZAMBRANO, por sus propios
derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero dos cuatro siete nueve tres cinco guión
cinco y uno tres cero dos cuatro siete nueve cuatro cinco
guión cuatro; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas
por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor WILMER EDISON VERA LOPEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero cinco ocho seis seis seis guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al

otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor ARISTIDES ECUADOR PACHAY POSLIGUA y señora ANDREA VICENTA CEDENO ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor WILMER EDISON VERA LOPEZ, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor ARISTIDES ECUADOR PACHAY POSLIGUA y señora ANDREA VICENTA CEDENO ZAMBRANO, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en la zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A., protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintisiete de julio del año dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de julio del año dos mil seis Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL NORTE : Con terreno de la señora

Santa Calderón Pachay en trece metros R.S setenta y dos cero
cero E; POR EL SUR: Con terreno del señor Aristides Ecuador
Pachay en trece metros R.N. setenta y dos cero cero W; POR
EL ESTE: Con terreno del señor Jorge Borquis en dieciséis metros
R.S diecisiete treinta W; y, POR EL OESTE: Con carretera
pública en dieciséis metros R. variable siguiendo su trazado.
TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante
el presente contrato, los cónyuges señor ARISTIDES ECUADOR
PACHAY POSLIGUA y señora ANDREA VICENTIA CEDEÑO
ZAMBRANO, propios derechos venden, ceden y transfieren al señor
WILMER EDISON VERA LOPEZ, quien compra, adquiere y acepta
para sí, el lote de terreno, ubicado en la Parroquia Santa
Marianita del cantón Manta, descrito e individualizado en la
cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse
los Vendedores nada para sí. CUARTA: PRECIO.- El precio de la
presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes
es la suma SESENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y TRES
CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los
Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra.

Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO - Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor

Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.

Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de

estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Aristides E P P

ARISTIDES PACHAY POSLIGUA
C.C.No.- 130247935-5

Andrea Cedeño

ANDREA CEDENO ZAMBRANO
C.C.No.- 130247945-4

Wilmer E. Vera

WILMER E. VERA LOPEZ
C.C.No.- 131058666-2



[Signature]
NOTARIO.-

[Signature]
NOTARIO.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 031808

POR \$

Manta, Junio 01 del 2009 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en de la parroquia SANTA MARIANITA

del cantón MANTA que otorga ARISTIDES PACHAY POSLIGUA

a favor

de

por el precio de 62.73 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 7,62

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 1,50

9,12

SUMAN \$:

MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Signature]

TESORERO MUNICIPAL

reso en Gráficas "Color Print", Telf.: 2628096, Manta.

CANCELADO 01 JUN 2009



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 039634

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Rurales en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a ARISTIDES PACHAY POSLIGUA Y SRA.	
7	ubicada EN SANTA MA RIANITA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de SESENTA Y DOS 73/100 DOLARES \$62,73	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades. avalúo del 2005 \$42,01	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 01 de Junio del 2009 del 200	
26	ING. VICENTE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

40309 11

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

06/01/ 2009*

No. 3768

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4030771000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Area total del predio según escritura:

Area total del predio : 208m2

Perteneciente al señor(A) **PACHAY POSLIGUA ARÍSTIDES Y SRA.**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Espele Valorada

\$ 1,00

Nº 069838

TERRENO	62.73
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	62.73

SON: Sesenta y dos 73/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	42.01
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	42.01

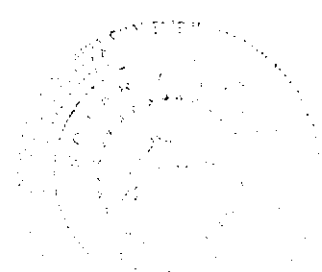
Son: Cuarenta y dos 01/100 dólares

Ab. David Cedeno Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

9
 Renta E. Manta





Valor \$ 1,00 Dólar

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~PACHAY POSLIGUA ARISTIDES Y SRA.~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

1 junio de 2009

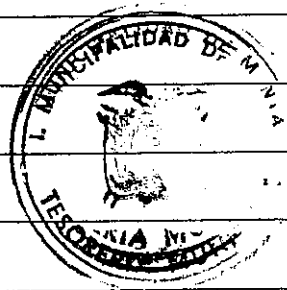
VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#4030771000 P. STA. MARIANITA CARRETERA

~~Manta, primero de junio de dos mil nueve~~

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Firma]
C.A.A. Renia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



COPIA DEL TÍTULO DE CREDITACIÓN

registrado en el archivo de la Tesorería Municipal

9

17 JUNIO 2009

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

12676



Conforme a la solicitud Número: 67507, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12676:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de marzo de 2009*

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Provincia de Manabí de la Zona Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, y tiene las siguientes medidas y linderos:
NORTE; terreno de Santa Calderon Pachay en 13,00 M.R.S. 72 00 E.
SUR; terreno de Aristides Ecuador Pachay en 13,00 M.R.N, 72, 00 W.
ESTE; terreno de Jorge Borquis en 16.00 M.R. S. 17 30 W.
OESTE; Carretera Publica en 16,00 M .R. Variable siguiendo su trazado.
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.673 31/07/2006	22.443

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : *lunes, 31 de julio de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.443 - Folio Final: 22.453

Número de Inscripción: 1.673 Número de Repertorio: 3.527

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 27 de julio de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

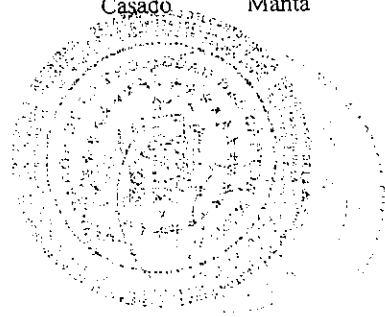
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 0412M03394.

Lote N° S/N de la zona Santa Marianita de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Superficie.
0,0208 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02479454	Cedeño Zambrano Andrea Vicenta	Casado	Manta
Adjudicatario	13-02479355	Pachay Posligua Aristides Ecuador	Casado	Manta

8



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro de la Propiedad	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Certificación de Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en las Oficinas del lunes, 09 de marzo de 2009

CleS

2009-67507



Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

#





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0091067

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1362479355
NOMBRES: PACHAY POSLIGUA ARISTIDES S.A.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: P/STA. MARIANITA CARRETERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 90720
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 01/06/2009 09:34:26

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 30 de Agosto de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 130247935-5
 PACHAY POSLIGUA ARISTIDES ECUADOR
 27 AGOSTO *** 1.958
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 01 024 000
 MANABI/ MANTA
 MANTA 58

Aristide E. Pachay

ECUATORIANA *** 2333311-221
 CASADO ANDREA VICENTIA CEDENO ZAMBR
 ELEMENTAL PESCADOR
 RESALON PACHAY ALVIA
 MANTA 8/03/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

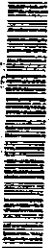
2290-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2003

177-0002 1302479355
 NUMERO CEDULA
 PACHAY POSLIGUA ARISTIDES ECUADOR

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA MARIANITA
 PARROQUIA ZONA

V. J. J. J.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



09

9

2003

ECUATORIANA***** V2333Y2222

CASADO ARISTIDES E PACHAY PQSLIGUA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

NAURO CEDEÑO ALVIA

PICAR ZAMBRANO FLORES

HANTA 12/11/2002

12/11/2002

REN 0069758

MOD

PULGAR CEDEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 130247945-4

CEDEÑO ZAMBRANO ANDREA VICENTA

MANABI/MANTA/MANTA

06/01/1961

001 0038 00075 F

MANABI/MANTA

MANABI DE INSCRIPCIÓN 1961

Vicenta Cedeño

MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

146-0001

NÚMERO

1302479454

CÉDULA

CEDEÑO ZAMBRANO ANDREA VICENTA

MANABI
PROVINCIA
SANTA MARIANITA
PARROQUIA

MANABI
CANTÓN

ZONA

PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



8



ECUATORIANA***** V3343V3242
 CASADO MONSERRATE ISABEL PACHAY MURILLO
 PRIMARIA PESCADOR
 PRICILIANO R VERA DELGADO
 MARIA ZULIA LOPEZ FLORES
 MANTA 16/07/2008
 16/07/2020
 REN 0752405
 Minc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131058666-2
 VERA LOPEZ WILMER EDISON
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 01 ABRIL 1983
 REG. CIVIL 002- 0026 00218 M
 MANABI/PAJAN
 PAJAN 1983
Wilmer Edison
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 25-ABRIL-2009

193-0003 NÚMERO
 1310586662 CÉDULA
 VERA LOPEZ WILMER EDISON

MANABI
 PROVINCIA
 SANTA MARIANITA
 PARROQUIA
 MANTA
 CANTÓN
 ZONA

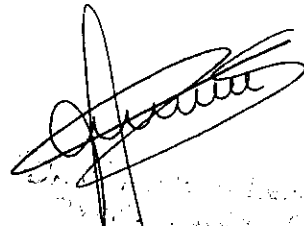
Ronald V. A.
 P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 131058666-2
 VERA LOPEZ WILMER EDISON
 MANABI/PAJAN/PAJAN
 01 ABRIL 1983
 REG. CIVIL 002- 0026 00218 M
 MANABI/PAJAN
 PAJAN 1983
 FIRMA DEL CEDULADO

89
9
Escritura de Fechos

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- DOY FE


Escritura de Fechos

